

Guayaquil 3 de marzo de 2016

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVERCIL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. #263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R. O. #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante Uds. mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico 2014.

1.1.- Todo se ha cumplido bajo las Normas Contables Generalmente Aceptadas y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme lo dispone la Ley y lo Estatutos.

1.2.-En el año 2014 la empresa no realizó movimiento económico debido a que la compañía está armando algunos proyectos que serán generados y ejecutados durante el año 2015. Cabe destacar que la compañía no registró movimientos de ingresos ni egresos durante el periodo 2014, salvo una multa tributaria generada por \$125,00 la misma que fue asumida por los socios.

1.3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.

Atentamente,



MARIA GABRIELA RAMIREZ PEREZ
GERENTE GENERAL